

Buenos días,

Quería antes que nada agradecerles a todos ustedes por permitirnos hacer uso de este espacio y de este instrumento tan valioso que es la Banca XXI.

En cuanto a lo que van a escuchar en estos diez minutos -y espero no pasarme- me voy a presentar y luego presentaré la institución a la cual estoy representando, la Mesa GIRSU. Luego voy a presentarles la visión general que tenemos nosotros de la Gestión Integral de los RSU, de la situación de Tandil y finalmente, les presentaré de manera general este proyecto de Ordenanza que ustedes estudiarán seguramente luego en detalle y debatirán sobre el mismo.

Soy Luciano Villalba, docente de la Facultad de Ingeniería de la UNICEN, ingeniero industrial y luego hice una maestría en Ciencias Ambientales con orientación a Problemáticas Sociales del Ambiente. También soy investigador y extensionista de la Facultad de Ciencias Humanas y soy parte del Centro de Investigaciones y Estudios Ambientales (CINEA).

En cuanto a la Mesa GIRSU, la misma se formó en 2016. Somos un espacio plural y abierto, que tiene como Misión promover acciones que aporten a la construcción de una Gestión Integral de los RSU de Tandil. Luego nos tomaremos algunos minutos para contárselos cómo entendemos desde nuestro espacio la GIRSU. En la Mesa GIRSU, la Universidad, distintos partidos políticos, cartoneros y otras asociaciones (y todos los que manifiestan su voluntad de participar), tienen representación y de esta manera, en nuestros encuentros periódicos se conjugan saberes diversos, porque justamente creemos que es la única manera de lograr propuestas de gestión adecuadas para la Gestión de los Residuos. Si bien no somos una entidad formal, en 2017 presentamos un proyecto de ordenanza a este Concejo, a través de uno de los bloques que tiene representación en la Mesa, para que la misma sea institucionalizada. Aprovecho entonces esta ocasión para pedirles que se debata aquel proyecto también.

¿Qué es la Gestión Integral de los RSU? Brevemente creo que es importante discutir qué entendemos por GIRSU. Hay muchas definiciones sobre el tema, pero creemos que podemos sintetizar la GIRSU como una Gestión de los Residuos que conjuga políticas proactivas con base en la participación ciudadana y la inclusión social, con infraestructura y tecnología adecuada para garantizar el cuidado de la Salud Pública, la Gestión de los Recursos Naturales y el Cuidado del Ambiente, tomando como base la Jerarquía de Residuos (evitar, reducir, reutilizar, reciclar, aprovechar energéticamente y como última opción disponer de manera segura). Está demostrado que la GIRSU no es tanto un problema de Tecnologías como uno de Gobernanza o de Gestión. Por eso tener un marco legal e institucional adecuado es fundamental. Desde la Universidad estamos terminando un documento que busca aportar a una visión más completa de cómo podemos definir la GIRSU, porque creemos que tener compartir una misma concepción de la problemática es un paso fundamental para avanzar en el tema. Quisiera sin embargo detenerme en un aspecto crucial de la GIRSU como es la inclusión social. Los cartoneros son, aquí en muchísimas ciudades del mundo, el primer eslabón de la cadena de reciclaje. Recuperan más residuos, aquí y en muchas ciudades del mundo, que los circuitos gubernamentales, brindando así un servicio social y ambiental. En América Latina se ha avanzado muchísimo en la inclusión y la formalización de su trabajo, en algunos países más que en otros. La GIRSU debe tenerlos en cuenta como actores fundamentales de la Gestión y por eso la Mesa se suma al pedido de un Galpón para la Cooperativa de Recuperadores Urbanos que reúne los cartoneros de Tandil.

En cuanto a la Situación en Tandil, un aspecto que nos parece crucial es el aumento exponencial de las toneladas de residuos que llegan al Relleno Sanitario ha hecho que en 20 años las toneladas diarias que llegan al mismo se dupliquen. La vida útil del mismo ronda en estos momentos unos 3 o 4 años, y el próximo Relleno se agotará así por lo menos, dos veces más rápido que este. Si bien hay muchísimos ejes por los que

se puede empezar a promover una gestión más integral de los RSU, desde la Mesa GIRSU decidimos empezar por un proyecto de ordenanza que apunta a regular a los Grandes Generadores de RSU, es decir por aquellos actores que tienen mayor peso en la generación. La ordenanza se ajusta a la legislación vigente para la Provincia de Buenos Aires y, si bien deja a la futura Autoridad de Aplicación un margen de definición de quiénes serán considerados como Grandes Generadores, marca las pautas del funcionamiento general de la gestión de los mismos y define ciertos rubros específicos que deberán adecuarse a la normativa.

El proyecto establece que los grandes generadores de residuos sólidos urbanos que estén instalados en el Partido de Tandil deberán “*implementar un Plan de Gestión Diferenciada de los Residuos Sólidos Urbanos*” haciéndose cargo de la “*separación en origen, transporte, tratamiento y/o disposición final de los mismos*”.

La ordenanza considera como Grandes Generadores a aquellos que se encuentren comprendidos “*en los criterios enunciados el artículo 3º de la Ley Provincial N° 14.273, los que la Autoridad de Aplicación disponga*” y también a una variada lista de empresas, comercios, instituciones públicas y organizaciones civiles.

Los grandes generadores de residuos sólidos urbanos deberán designar un “*referente ambiental*” y presentar un “*Plan de Gestión de sus residuos*” que tendrá “*una vigencia de dos años*”. El referente ambiental será el responsable de solicitar la renovación del Plan de Gestión dentro 30 días anteriores a su vencimiento. Tampoco son considerados usuarios del Servicio Público de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y, por tanto, se consideran excluidos de su prestación.

De manera general, se prioriza el rol que puedan tener los recuperadores urbanos, asociados en Cooperativas, para llevar adelante la GIRSU.